

-.DECRETO Nº 092/2018.-

VISTO: La renuncia presentada por el Agente Municipal Alexis Gorgerino; D.N.I. 32.082.039, el día 02 de Mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba bajo el Régimen de Personal Contratado de esta Municipalidad, desde el 01 de enero de 2018 hasta el 30 de Junio de 2018, fecha de vencimiento del mencionado Contrato.

Que 02 de Mayo de 2018 notifica la decisión de desvincularse con la Municipalidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: **ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE** de baja de la Planta de Personal Contratado de esta Municipalidad, a partir del 10 de Mayo de 2018, al agente Alexis Gorgerino; D.N.I. 32.082.039 cuyo contrato tenía vigencia hasta el 30 de junio de 2018, por su renuncia al cargo.....

Art.2º: **COMUNÍQUESE** dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas, en caso de corresponder, hasta la fecha precitada.....

Art.3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 15 de Mayo de 2018.-.-.-.